



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
10 ENE 2023

HORA: 13:32 NOMBRE: Karda G.

OF. DIPLAN/CIV 025-2023
Guatemala, 06 de enero de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO
10 ENE 2023

FINANZAS
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 598-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7890 a nivel Ministerial del Sistema de Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.3,230,998.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13. Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en



Ministerio de Comunicaciones





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 025-2023
Guatemala, 06 de enero de 2023

Licenciada
María María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 598-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7890 a nivel Ministerial del Sistema de Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.3,230,998.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:     Ministerio de Comunicaciones

JRALFARO22

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

☐	665	29/12/2022	49499599	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" EN EL PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA" CON LA FINALIDAD DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE-	REGISTRADO	624,577.00	0.00	INTRA2		
☐	664	29/12/2022	49498854	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE - UNCOSU-	ENVIADO PRESUPUESTO	1,053.00	0.00	INTRA2		
☒	663	29/12/2022	49497471	REPROGRAMACION DE OBRAS CON RECURSOS DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE LOS PROYECTOS DE	APROBADO PRESUPUESTO	3,230,998.00	0.00	INTRA2	29/12/2022	PRESDAF0224-22



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA C02F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD 29/12/2022 7890

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO PLANI-91-2022 29/12/2022 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO		19.69	19.56	.13	
Estructura : 11-1-1					
299285	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL 46 CALLE, CALZADA RAUL AGUILAR BATRES, ENTRADA COLONIA MONTE MARIA ZONA 12, VILLA NUEVA, GUATEMALA	19.69	19.56	13	Metro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO		183.10	1.00	184.10	
Estructura : 11-1-1					
263554	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL AVENIDA PETAPA Y 53 CALLE, ZONA 12, GUATEMALA, GUATEMALA	183.10	1.00	184.10	Metro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 3,230,998.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-208-2022
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
29/12/2022

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD 29/12/2022 7890

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificación
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO PLANI-91-2022 29/12/2022 REPROGRAMACIÓN

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO		19.69	19.56	.13	
Estructura : 11-1-1					
299285	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL 46 CALLE, CALZADA RAUL AGUILAR BATRES, ENTRADA COLONIA MONTE MARIA ZONA 12, VILLA NUEVA, GUATEMALA	19.69	19.56	.13	Metro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO		183.10	1.00	184.10	
Estructura : 11-1-1					
263554	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL AVENIDA PETAPA Y 53 CALLE, ZONA 12, GUATEMALA, GUATEMALA	183.10	1.00	184.10	Metro

DESCRIPCIÓN :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q. 3,230,998.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-208-2022

DISPONGASE LA EMISIÓN DE ESTA OPERACIÓN:

RECIBIDA

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
29/12/2022



Guatemala,
29 de diciembre del 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 598-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que el Fondo Social De Solidaridad –FSS- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”.

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No 7890, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de tres millones doscientos treinta mil novecientos noventa y ocho quetzales exactos (Q.3,230,998.00), para compatibilizar los movimientos físicos financieros para el ejercicio fiscal 2022. **POR**

TANTO: Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós”, Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, “Distribución



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Analítica del Presupuesto”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE:***
***PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario;*
***SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA,

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Módulos

Clasificadores

Configuración Institucional

Ejecución Presupuesto Resultados

Reportes

Mis Gestiones

Mis Reportes

Notificación

Ejecución Presupuesto Resultados

Consolidación

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☒	663	29/12/2022	49497471	REPROGRAMACION DE OBRAS CON RECURSOS DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-	ENVIADO PRESUPUESTO	3,230,998.00	0.00	INTRA2		
☐	662	29/12/2022	49495434	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LAS FTES 12,29,31 Y 32 PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ART.3 DEL ACDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL -DGAC-	ENVIADO PRESUPUESTO	2,271,314.00	0.00	INTRA2		
☐	661	29/12/2022	49494607	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LAS FTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ARTICULO 3 DEL ACDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022" A CARGO DEL	REGISTRADO	2,096,984.00	0.00	INTRA2		



Guatemala, 29 de diciembre de 2022
Oficio CP/645-2022

Licenciado

Iván López Mayorga

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Presente.

Estimado Licenciado

Le saludo cordialmente deseándoles éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/1340-2022 y Resolución Financiera PRESU-208-2022 ambas de fecha 29 de diciembre del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en INVERSIÓN por un monto de TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.3,230,998.00), con fuente de financiamiento , 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro de la cual se readecuara el presupuesto de inversión de la Institución en seguimiento a lo solicitado por la Coordinación Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad mediante Oficio CEFSS-3743-2022, de fecha 29 de diciembre del presente año, mediante el cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que el proyecto con número de SNIP 263554, cuenten con el espacio presupuestario suficiente para pago de estimaciones de trabajo; por lo anterior se informa **que las metas físicas de los proyectos a afectar se verán modificadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Lic. Mario Rodolfo del Cid D.
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-
Vo.Bo.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-

RECIBIDO
29 DIC 2022

Recibido a las: 13 Horas 20 Mnts.

Firma: JR

MRDD/CPSS
CC: ARCHIVO

Resolución PLANI-91-2022

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala, veintinueve de diciembre de dos mil veintidós-----

Asunto: Reprogramación de obras por un monto TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.3,230,998.00), con fuente de financiamiento, 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con el propósito de contar con disponibilidad presupuestaria para pago de estimaciones de trabajo del SNIP 263554, con cargo al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 293-2021 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere una reprogramación presupuestaria por un monto de TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y COHO QUETZALES EXACTOS (Q.3,230,998.00), con fuente de financiamiento, 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con el propósito de contar con disponibilidad presupuestaria para pago de estimaciones de trabajo del SNIP 263554, con cargo al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 293-2021 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una reprogramación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.



RESUELVE:

Primero: Que con base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en INVERSIÓN por parte de la Coordinación Financiera de la Institución, por un monto TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.3,230,998.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro de la cual se readecuará el presupuesto de inversión, en seguimiento a lo solicitado por la Coordinación Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad mediante Oficio CEFSS-3743-2022-ig de fecha 29 de diciembre del presente año, mediante el cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que el proyecto con número de SNIP 263554, cuenten con el espacio presupuestario suficiente para pago de estimaciones de trabajo Para el presente año.

Lo anterior es derivado que el proyecto CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL AVENIDA PETAPA Y 53 CALLE, ZONA 12, GUATEMALA, GUATEMALA SNIP 263554, cuenten con el espacio presupuestario suficiente para pago de estimaciones de trabajo para el presente año.

El débito se realizar en el SNIP 299285 CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL 46 CALLE, CALZADA RAUL AGUILAR BATRES, ENTRADA COLONIA MONTE MARIA ZONA 12, VILLA NUEVA, GUATEMALA dentro de los programas 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", y que según la programación no ejecutará la totalidad del presupuesto asignado a la fecha durante el presente año.

Los créditos se realizan de acuerdo a lo solicitado de que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que el proyecto con número de SNIP 263554, cuenten con el espacio presupuestario suficiente para pago de estimaciones de trabajo para el presente año.

Por lo anterior se informa que las metas de los proyectos a afectar en la presente reprogramación se verán afectadas.

Segundo: La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 16-2021 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese.

Lic. Mario Rodolfo del Cid D.
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

JUSTIFICACION
REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE OBRAS
FUENTE 21
POR UN MONTO Q 3,230,998.00

La siguiente justificación tiene como objetivo dar a conocer los movimientos de metas físicas de los proyectos de inversión afectados en la presente reprogramación según solicitud Oficio Ref.PRESU/1340-2022 y Resolución Financiera PRESU-208-2022 ambas de fecha 29 de diciembre del año en curso, por un monto total TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.3,230,998.00), por lo que las metas se verán afectadas como se describe en el cuadro de abajo:

S1NIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS/ CREDITOS
DEBITOS				
299285	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL 46 CALLE, CALZADA RAUL AGUILAR BATRES, ENTRADA COLONIA MONTE MARIA ZONA 12, VILLA NUEVA, GUATEMALA	CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO	Metro (1201)	19.56
CREDITOS				
263554	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL AVENIDA PETAPA Y 53 CALLE, ZONA 12 GUATEMALA, GUATEMALA	CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO	Metro (1201)	1.00

Dentro de la cual se realizan débitos y créditos en las fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".dentro del programa 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", en seguimiento a lo solicitado mediante Oficio CEFSS-3743-2022-ig de fecha 29 de diciembre del presente año, mediante el cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que el proyecto con número de SNIP 263554, cuenten con el espacio presupuestario suficiente para pago de estimaciones de trabajo para el presente año, con cargo al ejercicio fiscal 2022.

El débito al SNIP 299285 y que según la programación no ejecutará la totalidad del presupuesto asignado a la fecha durante el presente año.

Los créditos se realizan de acuerdo a lo solicitado de que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que el proyecto con número de SNIP 263554, cuenten con el espacio presupuestario suficiente para pago de estimaciones de trabajo para el presente año.

Por lo anterior se informa que las metas de los proyectos a afectar en la presente reprogramación se verán afectadas.


Lic. Mario Rodolfo del Cid D.
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución:	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración:	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	29/12/2022	7890
Tipo Documento Respaldado	Clase Documento	No. Doc. Respaldado	Fecha Respaldado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-91-2022	29/12/2022	REPROGRAMACIÓN

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final: CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO		19.69	19.56	.13	
Estructura: 11-1-1					
299285	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL 46 CALLE CALZADA RAUL AGUILAR BATRES, ENTRADA COLONIA MONTE MARIA ZONA 12 VILLA NUEVA, GUATEMALA	19.69	19.56	.13	Metro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final: CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO		183.10	1.00	184.10	
Estructura: 11-1-1					
263554	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL AVENIDA PETAPA Y 53 CALLE ZONA 12 GUATEMALA, GUATEMALA	183.10	1.00	184.10	Metro

DESCRIPCION: REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q.3.230.998.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-208-2022

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Lic. Mario Rodolfo del Cid D.
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yidja Giron Gutierrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad

Fecha
29/12/2022

REPROGRAMACION DE PROYECTOS (OBRAS)									
SEGUIMIENTO FISICO									
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+/-)
						DEBITOS			
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO		UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS
11	01	001	000	001	299285	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL 48 CALLE, CALZADA RAUL AGUILAR BATRES, ENTRADA COLONIA MONTE MARIA ZONA 12, VILLA NUEVA, GUATEMALA		Metro (1201)	19.56
						CREDITOS			
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO		UNIDAD DE MEDIDA	CREDITOS
11	01	001	000	001	263564	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL AVENIDA PETAPA Y 53 CALLE, ZONA 12, GUATEMALA, GUATEMALA		Metro (1201)	1.00
						TIPO DE PROYECTO			
						CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO			


Ing. Yajsa Grón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

AUTORIZADO POR


REVISADO POR

REVISADO POR

Lic. Oscar Avilés Werner Ruiz
Asesor en Planificación
Fondo Social de Solidaridad

ELABORADO POR

Lic. Mario Rodolfo del Cid D.
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN PRESU-208-2022

Guatemala, 29 de diciembre de 2022.

EL COORDINADOR EJECUTIVO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro del programa **11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**, con recursos asignados en la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios Iva-Paz", a efecto de devengar pagos en base al avance físico que reflejan las obras, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 76 del Decreto 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós", y los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto:

RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's, por un monto total de **Q. 3,230,998.00** que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal, dentro del programa **11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"**.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

RECEBIDO
29 DIC 2022
HORA: 11:10 FIRMA: [Firma]

Guatemala, 29 de diciembre de 2022
Oficio CEFSS-3743-2022-ig

Licenciado
Marco Vinicio del Valle Domínguez
Coordinación Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Estimado Licenciado del Valle:

De manera atenta me dirijo a usted, con relación al Oficio CP/644-2022 de fecha 29 de diciembre de 2022, emitido por la Coordinación de Planificación de esta Unidad Ejecutora, mediante el cual informe que actualmente se encuentra en ejecución el proyecto "CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL AVENIDA PETAPA Y 53 CALLE ZONA 12, GUATEMALA, GUATEMALA" con SNIP 263554 programado dentro del Plan Operativo Anual 2022 de esta Institución, el cual cuenta con el total del presupuesto requerido para pago de estimaciones de trabajo por lo que informa que se puede disponer del SNIP 299285 el cual no ejecutara la totalidad del presupuesto asignado durante el presente año, como se detalla en el oficio referido, por un monto de TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q 3,230,998.00).

Derivado de lo anterior, se traslada el oficio en mención a fin de que se pueda evaluar la presente propuesta y de considerar procedente, se pueda continuar con los procesos administrativos correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

[Firma]
Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

C.c. Archivo.

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, 29 de diciembre de 2022
Oficio Ref. PRESU:1340-2022

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria, listado general de reprogramación de Snip con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por un monto de **TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.3,230,998.00)**.

Este movimiento presupuestario, se gestiona para readecuar el presupuesto del Fondo Social de Solidaridad.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yajia Giron Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad

Ejercicio: 2022

Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO										MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO				
263554	12	29/12/2022	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.	AUTORIZADO										22,862,386.00	208-2022	29/12/2022				
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD			
				11	01	001	000	001	0101	331	12	0000	0000		19,169,451.00	0.00	19,169,451.00			
				11	01	001	000	001	0101	188	12	0000	0000		461,937.00	0.00	461,937.00			
				11	01	001	000	001	0101	331	21	0000	0000		0.00	3,230,998.00	3,230,998.00			
				Total																
299285	3	29/12/2022	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.	AUTORIZADO										25,000.00	208-2022	29/12/2022				
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD			
				11	01	001	000	001	0199	331	21	0000	0000		3,255,998.00	-3,230,998.00	25,000.00			
				Total																
																		3,255,998.00	-3,230,998.00	25,000.00

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yajaira Giron Gutierrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
FSS-

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Fondo Social de Solidaridad, pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para cumplir con compromisos y coadyuvar a la satisfacción de las insuficiencias de las familias más necesitadas de nuestro país.

Considerando la importancia que reviste la ejecución de los recursos económicos y que se realice de una forma eficiente, se presenta la reprogramación presupuestaria afectando la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por un monto de **TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.3,230,998.00)**, y la misma es indispensable para que el FSS cumpla con la Misión y visión con la cual fue creado.

DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"
SUBPROGRAMA 01 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA"
PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO"
OBRA 001 "CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO"
REGLÓN 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ"
SNIP 299285 CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL 46 CALLE CALZADA RAUL AGUILAR BATRES ENTRADA COLONIA MONTE MARIA ZONA12 VILLA NUEVA GUATEMALA

Obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada al renglón antes descrito, derivado que dicho proyecto se encuentra pendiente de completar documentación para continuar con sus procesos de contratación, por lo que se dispondrá de dicho presupuesto.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DEBITOS REGLÓN 331	TOTAL
299285	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL 46 CALLE, CALZADA RAUL AGUILAR BATRES, ENTRADA COLONIA MONTE MARIA ZONA 12, VILLA NUEVA, GUATEMALA	Q 3,230,998.00	Q 3,230,998.00
TOTAL DEBITOS REGLÓN 331			Q 3,230,998.00

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad



DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"
SUBPROGRAMA 01 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA"
PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO"
OBRA 001 "CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO"
REGLÓN 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN"
SNIP 263554 CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL AVENIDA PETAPA Y 53 CALLE ZONA 12
GUATEMALA GUATEMALA

Se solicita fortalecer el presente renglón con la finalidad de dar continuidad a la ejecución del proyecto antes descrito ya que es necesario la construcción de un paso a desnivel elevado de aproximadamente 303.14 metros de longitud sobre la Avenida Petapa que permita la maniobra de intersección con la 53 calle por debajo de la estructura, además de la inclusión de un retorno, pavimentación, señalización, alumbrado eléctrico y urbanización para el correcto funcionamiento del Paso a Desnivel. El puente elevado sobre la Avenida Petapa está diseñado en nueve tramos de los cuales ocho tramos tienen luces individuales de 20 a 30 metros y un tramo con una luz de 50 metros que se encuentra sobre la intersección de la Avenida Petapa y 53 Calle, zona 12. Además contará con rampas de entrada y salida, estribos, muros de tierra mecánicamente estabilizada, con un ancho de rodadura de 7.20 metros distribuidos en dos carriles de 3.60 metros más banquetas en ambos lados de 1.20 metros para un ancho total de 9.60 metros para la sección típica del puente.

A continuación, se presenta detalle conteniendo (a) Identificación de renglones de trabajo a ejecutarse (b) Gráfico de Ejecución y (c) cantidades y unidades de trabajo a efectuarse y los montos por renglón en quetzales.

No.	Descripción del Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Monto a Ejecutar	GRÁFICO DEL ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RENGLONES
					1
1	CONSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS	Metro	206	Q 331,541.96	
2	TRABAJOS PRELIMINARES	Metro	7	Q 438,620.64	
3	SUB ESTRUCTURA NIVEL ELEVADO PLAZA	Metro	36	Q 1,597,561.96	
4	ESTRUCTURA RAMPAS	M²	20	Q 411,937.78	
5	SUPER ESTRUCTURA NIVEL ELEVADO PLAZA (DOBLE T)	M3	36	Q 421,140.24	
6	EXCAVACIÓN	M3	1,069	Q 30,195.42	
MONTO TOTAL REQUERIDO				Q 3,230,998.00	

El monto total solicitado en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", de la presente reprogramación presupuestaria asciende a un monto total de **TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.3,230,998.00).**

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva

Fondo Social de Solidaridad
Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN PRESU-208-2022

Guatemala, 29 de diciembre de 2022.

EL COORDINADOR EJECUTIVO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro del programa 11 **"DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**, con recursos asignados en la fuente de financiamiento 21 **"Ingresos Tributarios Iva-Paz"**, a efecto de devengar pagos en base al avance físico que reflejan las obras, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 76 del Decreto 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós", y los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto:

RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's, por un monto total de **Q. 3,230,998.00** que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal, dentro del programa 11 **"DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"**.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, 29 de diciembre de 2022
Oficio CEFSS-3743-2022-ig

Licenciado

Marco Vinicio del Valle Domínguez

Coordinación Financiera

Fondo Social de Solidaridad

Presente

Estimado Licenciado del Valle:

De manera atenta me dirijo a usted, con relación al Oficio CP/644-2022 de fecha 29 de diciembre de 2022, emitido por la Coordinación de Planificación de esta Unidad Ejecutora, mediante el cual informe que actualmente se encuentra en ejecución el proyecto "CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL AVENIDA PETAPA Y 53 CALLE ZONA 12, GUATEMALA, GUATEMALA" con SNIP 263554 programado dentro del Plan Operativo Anual 2022 de esta Institución, el cual cuenta con el total del presupuesto requerido para pago de estimaciones de trabajo por lo que informa que se puede disponer del SNIP 299285 el cual no ejecutara la totalidad del presupuesto asignado durante el presente año, como se detalla en el oficio referido, por un monto de TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q 3,230,998.00).

Derivado de lo anterior, se traslada el oficio en mención a fin de que se pueda evaluar la presente propuesta y de considerar procedente, se pueda continuar con los procesos administrativos correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. Yajá Giron Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

C.c. Archivo.

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad



Guatemala, 29 de diciembre de 2,022
Oficio CP/644-2022

Ingeniera
Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
Presente.



Estimada Ingeniera.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para informar que actualmente se encuentra en ejecución el proyecto "CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL AVENIDA PETAPA Y 53 CALLE, ZONA 12, GUATEMALA, GUATEMALA" con SNIP 263554 programado dentro del Plan Operativo Anual 2022 de la Institución, el cual cuenta con la totalidad del presupuesto requerido para pago de estimaciones de trabajo, por lo anterior se informa que se puede disponer del SNIP 299285 el cual no ejecutara la totalidad del presupuesto asignado durante el presente año, como se detalla a continuación:

SNIP	NOMBRE	FUENTE	REGION	DEBITO	CREDITO
263554	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL AVENIDA PETAPA Y 53 CALLE, ZONA 12, GUATEMALA, GUATEMALA	21	331		Q 3,230,998.00
299285	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL 46 CALLE, CALZADA RAUL AGUILAR BATRES, ENTRADA COLONIA MONTE MARIA ZONA 12, VILLA NUEVA, GUATEMALA	21	331	Q 3,230,998.00	
TOTAL				Q 3,230,998.00	Q 3,230,998.00

Por lo antes expuesto solicito sus buenos oficios a fin que se pueda evaluar la presente propuesta y de considerar procedente se puedan continuar con los procesos correspondientes para su reprogramación.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente, me es grato suscribirme.

Atentamente


Lic. Mario Rodolfo del Cid D.
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

MRDD/CP/FSS
CC. ARCHIVO

